FIRMADO POR
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023
El concejal/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
04/04/2025

FIRMADO POR
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducer Mateu
04/04/2025

AJUNTAMENT DE SAGUNT
C. L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Visto el escrito del funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, D. Jose Vicente Cebrián Graullera, de 2 de los corrientes, en el que expone que consta como vocal titular del Tribunal Calificador para el procedimiento de selección de 12 plazas de administrativo de Administración General, mediante sistema de concurso-oposición, tal como aparece en la Resolución de la concejala delegada del Área de Gobernanza y Seguridad Ciudadana número 2467 de 12 de marzo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 24 de marzo de 2025 (con rectificación de error en fecha 26 de marzo de 2025); habiendo detectado en la lista de admitidos el dicente que «figura una persona con amistad íntima motivo por el cual se estima que procede mi abstención de participación en el presente procedimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 23 y concordantes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público».

Visto el escrito del funcionario de éste Excmo. Ayuntamiento, D. Vicente Palanca Domínguez, de 1 de los corrientes, en el que expone que consta como vocal suplente del Tribunal Calificador para el procedimiento de selección de 12 plazas de administrativo de Administración General, mediante sistema de concurso-oposición, tal como aparece en la Resolución de la concejala delegada del Área de Gobernanza y Seguridad Ciudadana número 2467 de 12 de marzo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 24 de marzo de 2025 (con rectificación de error del mismo en fecha 26 de marzo de 2025); habiendo detectado en la lista de admitidos el dicente que «figura una persona con amistad manifiesta, motivo por el cual se estima que procede mi abstención de participación en el presente procedimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 23 y concordantes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público».

Considerando en general sobre el incidente de abstención y recusación y sus causas, lo dispuesto por los Arts 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico y, en concreto, la letra c) del núm. 2 del primero de los preceptos invocados, cuya literalidad sienta como causa de abstención «tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior», el cual alude a «cualquiera de los interesados», en el presente procedimiento selectivo.

Considerando que la celeridad que se pretende imprimir desde ahora al procedimiento selectivo hace aconsejable su sustitución por otro/a funcionario/a idóneo/a a estos efectos, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del tribunal.

Considerando, finalmente, y en punto a la atribución orgánica para resolver sobre las cuestiones planteadas, los Arts. 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14a.) del R.D.2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, otorgan a este órgano, así como la Resolución de Alcaldía núm. 5412, de 30 de Junio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO: Admitir la abstención formulada por Sr. Jose Vicente Cebrián Graullera en base a los argumentos que la sustentan, sustituyéndole en Tribunal que ha de juzgar el procedimiento de selección de 12 plazas de administrativo de Administración General, mediante sistema de concurso-oposición, nombrando en su lugar como vocal titular a Dña Sonia Zarzoso Gregori.

SEGUNDO: Admitir la abstención formulada por Sr. Vicente J. Palanca Domínguez en base a los argumentos que la sustentan, sustituyéndole en Tribunal que ha de juzgar el procedimiento de selección

FIRMADO POR
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023
El concejal/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
04/04/2025

FIRMADO POR
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducer Mateu
04/04/2025

AJUNTAMENT DE SAGUNT
C. L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es
NIF: P4622200F

de 12 plazas de administrativo de Administración General, mediante sistema de concurso-oposición, nombrando en su lugar como vocal suplente a Dña Carmen Piquer Salcedo.

TERCERO: Notificar a los interesados la presente resolución, publicándola en el portal municipal.

Así lo manda y firma la Concejala delegada del área de Gobernanza y seguridad Ciudadana en el lugar y fecha indicado, firmando igualmente el Secretario General, que da fe del acto y ordena su transcripción al Libro de Resoluciones correspondiente."